

MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL CARNET JOVEN LOCAL CON EL QUE LOS JÓVENES DE LORCA SE PUEDAN BENEFICIAR DE DESCUENTOS EN SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, COMO EL TRANSPORTE, EL DEPORTE O LA CULTURA.

Diego José Mateos Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Lorca, presenta al Pleno Municipal Ordinario de Julio de 2017, la siguiente

MOCIÓN

El impacto de la crisis económica no se ha cebado con todos los colectivos por igual. Si hay uno que ha salido bastante mal parado, ese es el de los jóvenes. Y lo dicen las cifras, pues su pérdida de poder adquisitivo ha sido considerablemente mayor que la media. La mayor tasa de paro que soportan los jóvenes y sus peores condiciones salariales cuando acceden a un empleo están detrás del problema.

La crisis ha provocado, por tanto, que la pobreza les afecte más a ellos como consecuencia de la mayor tasa de paro y la precariedad del empleo. Estos indicadores se relacionan con una significativa merma en el poder adquisitivo que retrasa la edad para lograr su emancipación y que dificulta el acceso a determinados servicios públicos.

Por ello, además de impulsar políticas desde las Administraciones Públicas en materia de empleo y formación, que contribuyan a facilitar el acceso a los y las jóvenes del municipio a su primera oportunidad laboral; a encontrar un nicho de empleo estable o a favorecer su reciclaje y preparación, debe ser responsabilidad de este Ayuntamiento promover iniciativas eficientes para que los jóvenes dispongan de una oferta suficiente de servicios, y que esta oferta sea suficientemente atractiva y de fácil acceso para todos.

Es ahí donde consideramos que el Ayuntamiento de Lorca tiene pendiente la tarea de impulsar actuaciones sostenibles en política de juventud en relación a programas de emancipación juvenil, programas de ocio y experimentación cultural y programas de participación joven.

El Ayuntamiento no debe ser una barrera que impida el acceso de nuestros jóvenes a determinadas prestaciones que contribuirían a su bienestar personal y social. De ahí a la especial necesidad de trabajar hacia la completa integración y la participación de todos los jóvenes del municipio.

Consideramos que es necesario un acercamiento de los precios de acceso a determinados servicios públicos, como los relacionados con el transporte, el deporte o la cultura, cuya oferta debe ofrecerse atendiendo a la situación económica y social de nuestros jóvenes, si lo que realmente se persigue es que todos los jóvenes, independientemente de su situación socioeconómica, puedan tener las mismas oportunidades para su acceso.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el actual precio y/o tasas establecidas para el acceso a determinados espectáculos culturales o para el uso de instalaciones deportivas del municipio alejan a nuestros jóvenes de la posibilidad de acceder a dichas prestaciones.

En este sentido, cabe decir que en diferentes municipios ya existen colectivos que gozan de ventajas en el acceso a servicios en forma de carnés con derecho a descuentos, similar al que bajo gobiernos socialistas se mantuvo en el municipio de Lorca durante años, o incluso al que la propia CARM ofrece en la actualidad a los jóvenes de la Región. Sin embargo, a nivel local los y las jóvenes no tienen la posibilidad de beneficiarse de descuentos y ventajas con las que favorecer la vida cívica, cultural, deportiva, asociativa, comercial, y que además sirvan de impulso de la actividad económica del municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Impulsar, a través del Consejo de la Juventud de Lorca, la implantación en el municipio del Carné Joven Local orientado a personas entre 14 y 31 años, permitiéndoles acceder a descuentos en determinados servicios municipales, así como en establecimientos comerciales que se adhieran a esta iniciativa.

Segundo. Que el Ayuntamiento dialogue con diferentes entidades y actores económicos, sociales y culturales implantados en el municipio para sumarse a este proyecto.

Tercero. Que se dé la máxima difusión de este Carné Joven local en diferentes medios de comunicación locales, y que se le comunique por escrito a cada colectivo juvenil del municipio.

Cuarto. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de la Juventud de Lorca.

En Lorca, a 21 de Julio de 2017

Diego José Mateos Molina PORTAVOZ

Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de Lorca